



II. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono 61-200 353 - Fax 61-200306
E-mail : secretaria@puntaarenas.cl
Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

PUNTA ARENAS, Enero 09 de 2009

NUM. 87 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Antecedente N°182, recaído en E-mail de 09 de Enero de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Resolución Alcaldía de esta fecha;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios 4052 de 06 de Diciembre de 2008 y 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO :

1. PROCÉDASE POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a girar a favor de la funcionario del Escalafón Jefatura, de Planta, Grado 11° de la E.S.M., de Abastecimiento dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, don ANTONIO VARGAS VILLARROEL, fondo fijo de 5 UTM, con cargo a la Cuenta N°114.03.01 Gastos Menores.

2. DÉJASE ESTABLECIDO, que en ausencia del titular el fondo fijo e girará a favor de don CLAUDIO OYARZÚN GALLARDO, funcionario Técnico, Planta, Grado 15 de la E.S.M., dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, en la ficha personal de los funcionarios municipales, a cargo de la Dirección de Recursos Humanos, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- **Administración Municipal**
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo.-